



**ACTA SESIÓN N° 134 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. EXPOSICIÓN ENAP MAGALLANES: TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON PLANTA DE ENERGÍA PLASMA
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. PROYECTOS PAIC
5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
6. PROPUESTA CONTRATO CONCESIÓN CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE PUNTA ARENAS
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 134 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de Mayo del dos mil doce, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°134 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Víctor Soto Villegas, Director Desarrollo Económico Local (S); Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Felipe Farías Mardones, del Departamento de Alcaldía; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Gabriela Oyarzo Sardiña, Profesional de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Daniela Latorre Astorga, Profesional de Desarrollo Económico Local.

Asisten, además, el Jefe del Área de Planificación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Juan Pablo Álvarez y los profesionales de la Empresa Nacional del Petróleo, don Daniel Iturrizagastegui; don Mario Elgueta; don Jorge Balic y doña Bárbara Salgado.

INASISTENCIA

No asiste el Concejel señor Mario Pascual Prado, por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo.

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, Acta correspondiente a Sesión N°76 Extraordinaria celebrada durante el mes de abril del 2012.

Acuerdo N° 1654 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
76	Extraordinaria	26.04.2012

2. EXPOSICIÓN ENAP MAGALLANES: TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON PLANTA DE ENERGÍA PLASMA:



El **señor Alcalde** señala que, luego de haber sido invitado junto a personal técnico del municipio por la Gerencia de la Empresa Nacional del Petróleo a la exposición sobre tratamiento de residuos con planta energía plasma, se ha considerado oportuno que el Concejo también tome conocimiento de las nuevas tecnologías que en esta materia se pretenden implementar y donde el municipio podría hacerse parte de contar con la voluntad del Concejo, es por ello que hoy se ha invitado a profesionales de Enap para que a través del director del proyecto, don Daniel Iturrizagastegui expongan sobre la temática.

Junto con saludar a los presentes, el señor Iturrizagastegui indica que la pretensión de la visita es compartir una iniciativa en la cual ha estado trabajando la Empresa Nacional del Petróleo desde hace dos años, que nace con el proyecto de saneamiento ambiental que se lleva a cabo desde el año 2005 a la fecha. Los temas a compartir tienen que ver con el contexto en el cual se dan las nuevas tecnologías y la tecnología de gasificación y vitrificación por energía de plasma y las oportunidades que esta presenta al día de hoy para Magallanes, lo que es acompañado con presentación en power point, documento que forma parte de la presente acta.

En la presentación informa que el año pasado se entregaron a la Ministra del Medio Ambiente, 376 fosas saneadas, gracias al aporte hecho por la empresa en conjunto con la autoridad porque recuerda que no hay normativa de suelo por lo tanto, el estudio que se ha hecho de Magallanes, de 6 mil kilómetros cuadrados con 6 declaraciones de impacto ambiental, hoy se están capitalizando junto al Ministerio del Medio Ambiente, SEA, Fundación Chile y Umag, lo que hace pensar como probable que pronto se pueda contar con una normativa de suelo. Agrega que hoy existe un universo de 1.010 fosas que se deben intervenir, de las cuales se ha avanzado en casi un 40%, sin embargo, como todos los proyectos se han encontrado con desafíos, uno de ellos es que hay del orden de 30 mil metros cúbicos de residuos que no son biorremediables, es decir, que las bacterias no son capaces de degradar el hidrocarburo que está contenido en el suelo, por ello la empresa ha debido buscar la tecnología que se haga cargo de ello para poder limpiar y sanear los suelos.

Explica que desde el año 2007 han incursionado en nuevas tecnologías, llegando finalmente al año 2009 donde surge la tecnología de gasificación y vitrificación por energía de plasma, que si bien es una metodología nueva para Enap, para la empresa Sasol de Sudáfrica se trata de tecnología con la que trabajan hace más de 40 años en la gasificación de energía de plasma desde el carbón permitiéndoles la generación de todos los combustibles que necesita dicha área. A continuación, muestra un video acerca del proceso de gasificación y vitrificación, que en síntesis explica que la gasificación por plasma consiste en recuperar la materia y la energía que aún contienen los desechos, sin generar emisiones al medio ambiente, lo que se realiza mediante la transformación de los materiales que poseen carbono usando una fuente externa de calor, lo que a su vez genera un gas de combustión que puede ser utilizado para producir, por ejemplo; electricidad, metanol o diesel.

Para tener una idea de los tipos de residuos que son capaces de tratar en las plantas de plasma cuenta la experiencia de la planta GEKA, en Munster, Alemania, la cual tuvo la oportunidad de visitar, cuya planta trata residuos de armamentos de la II Guerra Mundial.

Señala que para la gran mayoría el concepto de residuo se asocia a desechos, sin embargo, en otras partes del mundo, aplicando tecnología, el concepto es energía. En el caso de la región, indica que además de los 30 mil metros cúbicos de residuos en fosas con suelos empetrolados, que es materia prima de primer nivel para las nuevas tecnologías, está también la chatarra, los residuos hospitalarios, residuos domiciliarios e incluso los neumáticos en desuso, por lo que empieza hacer sentido que el concepto de basura sea considerado como un concepto de materia prima para generar energía, energía que está en estudio para saber cuál es la más adecuada y rentable.



Señala que la empresa se ha dado cuenta que estas nuevas tecnologías no son sólo un beneficio para Enap sino que para la región, por ello agradece la atención e información que le ha brindado el Alcalde y su equipo técnico. Agrega que hoy la empresa está generando alianzas con grupos de conocimiento y reuniendo información necesaria para levantar un informe de prefactibilidad que debería estar listo en unos tres meses y con ello hacer una buena propuesta. Han participado de reuniones con la Comisión de Medio Ambiente del Core y diferentes autoridades para ir internalizando y socializando este tipo de energía. Por otro lado, a nivel nacional han firmado un acuerdo con la empresa Hidronor que es el mayor gestor de residuos a nivel nacional (residuos peligrosos, domiciliarios e industriales), empresa que el año pasado fue invitada a estudiar el caso de Magallanes, resultando que a nivel internacional firmaran un acuerdo con Plasco Energy, empresa de tecnología con sede en Ottawa, Canadá, líderes en plantas de plasma para tratar residuos domiciliarios, industriales y peligrosos y generar energía, es decir, hoy se está dando la oportunidad que todos estos desechos y el hecho de tener carbón a disposición pasen a ser una oportunidad de generar otra fuente energética para la región si es que se piensa de forma holística e integrada.

Explica que Hidronor está planteando un reestudio del vertedero, precisa que si se instala una planta de plasma en ese lugar, esta se comerá lo que está más lo que llega día a día y si a eso se le suma el carbón, es una oportunidad que a lo menos merece ser estudiada en conjunto, analizar los esquemas de financiamiento y todas las posibilidades porque cree que es un gran oportunidad para la región donde se agregue tecnología de punta.

El **señor Alcalde** agradece al ejecutivo de Enap, los antecedentes que hoy proporciona y que permitirán trabajar pensando en el futuro. Precisa que el vertedero sin duda cuenta con la materia prima, la basura, y que esta es posible, de acuerdo a lo expuesto, concluirla en energía futura no sólo con la voluntad del municipio sino que de una serie de otros actores que son necesarios para sacar adelante un proyecto de tal envergadura. Agradece que se haya puesto en conocimiento del Concejo, las nuevas tecnologías que el mundo ofrece para salir del subdesarrollo en esta temática de residuos sólidos que contribuyen a entregar un mundo más limpio, sano y transparente a las futuras generaciones.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta por la inversión que significaría la instalación de la planta.

El señor Iturrizagastegui aclara, en primer término, que lo que está haciendo la empresa es un estudio de prefactibilidad y que el orden de magnitud de la tecnología para una producción de 1, 1.5 a 2 mega es del orden de los 4 millones de dólares para 1 tonelada hora y 24 toneladas diarias. Agrega que hoy se están estudiando alternativas porque generar un megawatt normal es del orden de 1 a 1,5 millones de dólares, mientras que generar con esta tecnología son del orden de 2 millones de dólares por 1 megawatt, la pregunta entonces sería para cuántos megawatt se pretende diseñar la planta, porque se puede hacer crecer con el residuo domiciliario e industrial más el carbón o a lo mejor es solución solamente el residuo domiciliario, industrial y peligroso, por lo tanto, en función de eso hay que ver cuánto genera y cómo podría ingresar el sistema.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que si se está pensando en instalar tal nivel de tecnología, no se está pensando sólo en que se va a limpiar o a ocupar el desecho de la ciudad, sino que cree que lo que la empresa está pensando es en la utilización del carbón para producir, carbón que supone es de la minera Isla Riesco.

El señor Iturrizagastegui responde que podría ser...



Interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** para preguntar si la empresa podría estar pensando en producir gas para al ciudad a costa del carbón o de la transformación de este.

El señor Iturrizagastegui responde que no, que en primera instancia lo que se busca es dar una solución a los residuos...

Interviene nuevamente la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** para señalar que entiende que nace con los residuos, pero que todos saben que las toneladas de basura que hay son absolutamente limitadas, por lo tanto no cree que la empresa esté pensando en tal inversión tan sólo para limpiar o para bien de la región y no para producir. En ese contexto, explica que su preocupación tiene que ver con que se esté pensando o no, más allá que hoy estén diciendo que están pensando sólo en la basura por ejemplo, pero es razonable pensar que a partir del término de este material o lo que sea, se utilice el carbón que es lo que más abunda en la zona.

El señor Iturrizagastegui responde que **es una de las posibilidades.**

Solicita la palabra el profesional de Enap, don Mario Elgueta para señalar que esto nace en Enap porque como empresa tienen la necesidad de dar disposición final a productos que no se pueden biorremediar y tienen el compromiso de eliminar desde las fosas los acopios de derrames o los fondos de estanque de las refinerías, por ejemplo. En busca de tecnología para dar disposición final a esos productos dieron con el plasma y si bien como empresa podrían sencillamente tratar sus productos porque para ello necesitan una planta pequeña, surgen otras complejidades porque si producen energía eléctrica por ejemplo, deben tener a los consumidores cerca si es que desean recuperar algo. Por otro lado, estarían cumpliendo con el objetivo de eliminar el producto que deseaban eliminar, pero ahí se encontraron con que la planta también puede eliminar la basura domiciliaria, la de los hospitales o que puede gasificar los neumáticos y también hay carbón que puede gasificarse, es decir, se encontraron con una tecnología que no solamente les daría servicio a la empresa, que por cierto si tiene limitado la cantidad de material a tratar, sino que a la región porque sus ciudades generan a diario grandes toneladas de basura y en el caso que se requiriera más material podría adicionarse carbón, de hecho lo más probable es que siempre sea una mezcla porque el gas de síntesis que produce la planta tratando solamente basura, es variable en función del tipo de basura que entra, vale decir, si se desea mantener una calidad estable del gas, en el tiempo, lo más probable es que haya que considerar basura más neumáticos, carbón o algún otro producto que permita tener esa mejor calidad, entonces bajo ese punto de vista la tecnología sirve a la empresa, pero también para la región, por ello se ha llegado a esta instancia de conversación con el municipio, obteniendo información para poder evaluar y determinar el tamaño de la planta, el material que esta consumiría y quien consumiría la energía que dicha planta produciría porque si se genera un gas combustible, un diesel o metanol se debe tener un cliente que lo compre, o sea que haga factible la inversión.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que no logra imaginarse que la empresa esté pensando sólo en la responsabilidad social-empresarial, en la limpieza de fosas, estanques, etc. y que no estén pensando a largo plazo, como matriz energética, el tratamiento del carbón para producir gas. Recuerda que en la región ha habido una larga discusión acerca del gas y la prioridad del gobierno respecto a si el gas se le sigue entregando a Methanex o a todos los chilenos, en ese sentido cree que el planteamiento de Enap es producir gas a partir del carbón, lo que particularmente no comparte, menos si se trata del de la minera isla Riesco por el nivel contaminante y su baja calidad entre otras cosas.

El señor Iturrizagastegui señala que una vez que cuenten con el informe y todos los antecedentes se podrá responder la inquietud de la Concejala y varias otras, pero insiste



en que se debe considerar que la propuesta es una solución a una escala mucho menor para Enap y una solución para la región a una escala donde hay otros interlocutores totalmente válidos como Enap que tiene que tomar parte en la toma de decisiones de la resolución final.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** agradece la presentación y particularmente al Alcalde por considerar una exposición ante el Concejo que permite soñar respecto a una solución que evidentemente parte con una demanda y una necesidad de la Empresa Nacional del Petróleo por los pasivos ambientales que hay, pero que también puede perfectamente dar solución a los residuos que no sólo se generan en la región porque un desafío y quizás un sueño es que Magallanes pudiese ser receptor de los residuos que se dan en otros lugares particularmente en el territorio antártico o bien de la Patagonia y así constituirse efectivamente en un gestor ambiental de primera línea, por lo tanto esperará con ansias el avance del proyecto. Por otro lado, dice estar contento por el hecho que el municipio aún no haya tomado una decisión respecto a la posibilidad de reemplazar el vertedero municipal por un relleno sanitario, principalmente porque cuando surgió la idea hubo algunos, como él, que pensaron que se debía trabajar en el concepto de una planta aunque quizás los costos iniciales sean mayores. Hace presente la responsabilidad que se debe tener con el medio ambiente y particularmente hacer convivir la producción de energía con el destino turístico que tiene la región, por lo que debe considerarse que ese es un intangible que debe ser calificado como beneficio.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** también agradece la presentación y la buena disposición de los profesionales de Enap para plantear un tema que es de interés y que tiene que ver con una necesidad de la región. Respecto a ello consulta si a nivel nacional existe alguna planta de plasma y si ello ocurre saber sobre su funcionamiento, financiamiento, resultados y si ha habido en esta alguna injerencia de la empresa Nacional del Petróleo. Por otro lado, como el ejecutivo indicó de un trabajo que se ha llevado adelante con el equipo técnico del municipio para levantar un informe de factibilidad, solicita poder contar con un detalle de los avances del trabajo y conocer la factibilidad real de poder implementar una planta de este tipo. Finalmente, en la eventualidad de concretar la propuesta, consulta por la contribución de Enap y si este involucraría un cofinanciamiento entre las entidades que eventualmente participan del proyecto.

Respecto a la primera consulta, el señor Iturrizagastegui responde que el único equipo de plasma a escala en el país se ubica en el centro nuclear de La Reina, pero se trata de una instalación pequeña para residuos peligrosos que la hacen trabajar tipo batch, es decir, no de forma continua. En relación al trabajo desarrollado en conjunto con el municipio, indica que han estado requiriendo información de la Directora de Aseo y Ornato respecto a la cantidad de residuos que se gestan, pero tal como planteó anteriormente hoy se instalan actores que conocen el tema de los residuos como es Hidronor a nivel nacional y Plasco a nivel internacional, por lo tanto, es materia que de poco se está viendo. Por último, respecto a la disposición de Enap para colaborar, en el caso que sea factible, en el cofinanciamiento de la construcción de la planta, desea dejar en claro que como empresa están en proceso de evaluación, que el informe que está en elaboración les dirá muchas cosas por lo que no es posible dar una opinión en estos momentos, pese a que saben que la tecnología es muy buena, está probada y ha pasado todos los sistemas de evaluación de impacto ambiental en países que son mucho más complicados, como por ejemplo Alemania.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta cómo ha sido recibido este proyecto por los Ministerios de Energía y Minería, si es que están en antecedentes.

El señor Iturrizagastegui informa que el tema ha sido conversado extraoficialmente, pero que cuando cuenten con el informe van a poder hacer una presentación en otra instancia. El informe de prefactibilidad para ellos hoy es tremendamente relevante por eso



también la importancia de la información que cada uno de los grupos tiene para poder hacer de este proyecto una realidad.

Finalmente, el **señor Alcalde** señala estar convencido que en el Concejo existe plena conciencia de que este no es un tema sólo de interés municipal y cree que para llevar a cabo una empresa de esta envergadura tiene que haber un apoyo y una decisión política del Estado de Chile, por lo tanto mientras más se unan cree que se puede hacer la fuerza necesaria para que el Estado, más allá del gobierno, tome conciencia de la trascendencia que este proyecto puede tener para el desarrollo de energía no sólo en la región sino que en el país en general. Por consiguiente, manifiesta a los profesionales de Enap que existe la mejor disposición desde el municipio para seguir acompañándolos en esta tarea que, como bien decía el señor Iturrizagastegui, hay que comenzar a desarrollarla. Considera que se han dado los primeros pasos con el hecho de comenzar a concientizar que es posible soñar y es posible caminar para tener un mundo mejor, una tierra mejor y más limpia con el uso de tecnologías utilizadas en el resto del mundo. Señala también la disposición para recibirlos las veces que lo requieran.

NOTA: Siendo las 16:32 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:41 horas.

Al reiniciar la sesión y antes de tratar el punto 3 de la Tabla, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 1655 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A petición del **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 23, 24, 25 y 26, todas tratadas en reunión de Comisión, adoptándose en cada caso los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1656 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	353.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	80.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	58.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	228.-
	TOTAL	719.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	719.-
	TOTAL	719.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN \$ 719.- SUBPROGRAMA 010449 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO, PARA LA REALIZACIÓN DE COFFEE BREAKS PARA LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAM.



ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 24.04.2012 Y ACTA COMITÉ PRESUPUESTARIO N° 8

Acuerdo N° 1657 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	900.-
	TOTAL	900.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900.-
	TOTAL	900.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 900.-DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.999.007 DEL SUBPROGRAMA 010313 INVERNADA EN LA PATAGONIA, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.12.005.002 SUBPROGRAMA 010603 FESTIVAL DE LA PATAGONIA. CON EL PROPOSITO DE CANCELAR DERECHOS Y TASAS DEL FESTIVAL AÑO 2011 Y 2012

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 30/04/2012 Y ACTA COMITÉ PRESUPUESTARIO N° 8

Acuerdo N° 1658 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	99.949.-
	TOTAL	99.949.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	99.949.-
	TOTAL	99.949.-

JUSTIFICACION: SE INCORPORAN RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

*MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA DEL NIÑO, PUNTA ARENAS EN M\$ 49.950.-

* REPOSICIÓN Y REMODELACIÓN DE PAVIMENTOS PLAZA SAMPAIO, PUNTA ARENAS M\$ 49.999.-

ANT. ORD. 140 DE SECPLAN DE FECHA 24/04/2012 Y ACTA COMITÉ PRESUPUESTARIO N° 8

Acuerdo N° 1659 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 26		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	10.160.-
	TOTAL	10.160.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	5.700.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	660.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500.-
29.06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.700.-
	TOTAL	10.160.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 10.160, INGRESANDO RECURSOS POR ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CREANDO EL SUBPROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS Y DISTRIBUYENDO LOS GASTOS EN LAS CUENTAS:

- 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS 5.700.000.-
- 22.01.001 PARA PERSONAS \$ 600.000.-
- 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES \$ 660.000.-
- 22.08.011 SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS \$ 1.500.000.-
- 29.06.011 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS \$ 1.700.000.-

ANT. CORREO DE DIDECO 02/05/2012

En el caso de la modificación presupuestaria N°27 que tiene como fin el aumento de gastos para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción refugio peatonal Pobl. Jorge Cvitanic", surge la inquietud del **Concejal señor Roberto Sahr Domian** respecto al alto valor del refugio, 20 millones de pesos en circunstancias que una vivienda social tiene un costo estimado de 12 millones de pesos.

La Directora de Administración y Finanzas señala que desconoce los antecedentes técnicos referidos a la valorización del refugio peatonal.

Por su parte, el **señor Alcalde** indica que la misma inquietud surgió en la reunión de comisión por lo que solicita la intervención del Secretario Comunal de Planificación quien indica que en principio eso equivale al 5% que tiene que aportar el municipio dentro de las obras del Programa Recuperación de Barrios, de los aproximadamente 400 millones de pesos que va a aportar el Minvu para las obras que se van a desarrollar durante el período 2012-2013 y 2014 y agrega que no implica que el valor de la obra tenga un costo de 20 millones de pesos porque no sólo se trata de la construcción del refugio sino que se consideran obras adicionales. Además informa que el proyecto se licitará a mediados del mes de junio, no obstante, para tranquilidad de los Concejales sugiere invitar al arquitecto que realizó la obra para que exponga al Concejo, detalles del proyecto.

En consideración a que la próxima semana no habrá quórum para sesionar debido a que varios Concejales participarán de un cometido, el **señor Alcalde** consulta si existe algún inconveniente en que la modificación sea aprobada dentro de los próximos 10 días.

El Secretario Comunal de Planificación indica que ello retrasaría la licitación. Que el compromiso era tenerla antes del 30 de junio y por ello fue que se prepararon los antecedentes con un mes de anticipación, justamente para evitar contratiempos.

Considerando que se ha manifestado que no aprobar la modificación presupuestaria significaría un retraso de la licitación, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que entonces las bases de dicha licitación se encontrarían listas, por lo tanto, como la preocupación que hoy se está manifestando y que se hizo presente en la reunión de Comisión dice relación al alto costo que involucra el proyecto para un refugio peatonal señala que lo ideal hubiese sido que el Concejo conozca el diseño de la obra, lo que involucran los 20 millones de pesos, porque podría ser que se considere algo especial en el proyecto. Señala también que en la reunión de Comisión se manifestó que la cifra era exagerada para la construcción de un paradero, cuando similar costo tiene una casa.



El **señor Alcalde** señala que los costos no son sólo por el refugio peatonal, sino que este es parte del proyecto.

Interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, sin micrófono, para pedir el valor específico del paradero.

El Secretario Comunal de Planificación informa que la licitación no está lista, que no se puede licitar cuando en el presupuesto no están asignados los recursos. Por otro lado, indica que los recursos estaban inicialmente en transferencia de capital porque el programa así lo establecía en principio, pero esa modalidad cambió y el municipio tiene que hacer directamente la obra y agrega que en todo caso su unidad, Secplan, no es la que está a cargo del programa, no obstante como la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo debe reunirse para tratar un proyecto del Minvu que quedó pendiente la semana pasada, propone aprovechar esa instancia para analizar el proyecto en cuestión

Tal como se señaló anteriormente, la próxima semana serán varios los Concejales que estarán ausente, por lo tanto el señor Alcalde propone que la Comisión de Desarrollo se reúna el próximo día lunes 04 de junio para tratar ambos temas y definir en la sesión siguiente.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que él no participará del cometido anunciado, por lo tanto solicita, para no paralizar el funcionamiento de los temas municipales, que le hagan llegar los antecedentes técnicos relacionados al proyecto del refugio peatonal para abordarlos en la Comisión de Desarrollo y en lo posible preaprobar la modificación presupuestaria.

El **señor Alcalde** espera que haya concurrencia de los Concejales a la Comisión para no dilatar más la aprobación de la modificación. En consecuencia, queda pendiente de resolución la modificación presupuestaria N°27.

A continuación, la Directora de Administración y Finanzas presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 28 y 29 con sus respectivas justificaciones, las cuales son observadas por el Concejal Sahr en el sentido que ambas debieran decir "Disminución de gastos" en vez de "Aumento de ingresos", lo que es corroborado por la Directora. En consecuencia, con las correcciones, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 1660 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.500.-
	TOTAL	1.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.200.-
22.09	ARRIENDOS	300.-
	TOTAL	1.500.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN \$ 1.500.- SUBPROGRAMA 010445 PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.008, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 22.01.001 EN M\$1.200 Y 22.09.999 EN M\$ 300.-



PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIA DE EGRESO DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR AÑO 2011. ARRIENDO DE LOCAL Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, PARTICIPAN 190 MUJERES.

ANT. CORREO DE DIDECO 04/05/2012

Acuerdo N° 1661 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 29		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

JUSTIFICACION: SE SOLICITA MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 10.000.-, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE VALLAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZAN EN LOS EVENTOS MUNICIPAL DE PARTICIPACION MASIVA. DISMINUYENDO LA CUENTA 22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPACIONES EDIFICACIONES Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.999.007, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN.

ANT. CORREO DE SECPLAN 04/05/2012

4. PROYECTOS PAIC:

De acuerdo con la evaluación e informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el **señor Alcalde**, en primer término, propone autorizar el traspaso de recursos desde las temáticas de PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL y NUEVAS TECNOLOGÍAS, por los montos que en cada caso se señalan y que están en conocimiento de los Concejales, a la temática DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Por otro lado, en cuanto al programa propiamente tal propone aprobar un total de 56 proyectos por un monto global de \$108.025.685.- distribuidos en 29 proyectos de la temática DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PÚBLICA; 9 proyectos de la temática PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; 14 proyectos de la temática CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL y 4 proyectos de la temática NUEVAS TECNOLOGÍAS, de acuerdo a informe de Didesco y a correo rectificatorio de la misma unidad que surge luego de una revisión efectuada por la unidad de Control a la nómina de proyectos posibles de aprobar, encontrando dos proyectos con rendiciones pendientes a las que no es posible otorgar financiamiento, ellos son pertenecientes a la Conferencia San Vicente de Paul Cristo Obrero y a la Junta de vecinos N°14 independencia, por lo que la Comisión Técnica, de acuerdo a la pauta de evaluación, sugiere incorporar en la nómina a los proyectos presentados por el Club de Adultos mayores Diamantes Blancos a la temática de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Seguridad Pública por un monto de \$2.981.685.- y la Junta de Vecinos N°53 Cardenal Raúl Silva Henríquez, presentado a la misma temática por un valor de \$2.037.420, por lo que, en consecuencia, quedaría un monto total de financiamiento de \$108.025.685. La nómina de proyectos a aprobar está en poder de los Concejales, a quienes solicita pronunciarse sobre el particular.



La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** desea hacer un comentario respecto al cambio en el proceso de selección porque efectivamente este cambió debido a observaciones planteadas por la Contraloría, donde además de la comisión que evaluaba la admisibilidad de los proyectos, se crea una comisión extra de funcionarios cuya función no está clara porque en la reunión de la Comisión Social y de Educación que se reunió para abordar el tema, no se dejó claro cual había sido el criterio de evaluación aplicado en las entrevistas, entonces considera que no tiene sentido que los proyectos sancionados sean sometidos a la aprobación del Concejo porque en esta instancia el Concejo no tiene mucho que decir sobre todo porque los criterios que se utilizaban el año pasado no han sido considerados este año como por ejemplo que aquellos proyectos que habían sido admisibles el año anterior y que no habían sido financiados producto que no alcanzaban los recursos serían, en caso de ser admisibles, inmediatamente financiados, criterio que no fue considerado este año produciéndose nuevamente el caso de organizaciones que siendo admisibles el año pasado quedaron fuera de la ejecución por falta de fondos y este año están en la misma situación. Además no puede dejar pasar el hecho de que señale que todo lo que se había informado en la reunión de comisión no es la propuesta final porque hay dos proyectos observados por la unidad de Control que no podrían ser beneficiados, en circunstancias que esa evaluación es básica hacerla antes de hacer una presentación a la comisión, por lo tanto, no se ha entregado información correcta por lo que pide ser más precisos. Por otro lado, entiende que se financien los dos proyectos que siguen el orden de prelación, pero ya que el monto total de proyectos a aprobar es del orden de 108 millones de pesos y que lo informado originalmente fue que el presupuesto era de 110 millones de pesos, consulta las razones para no financiar, también, aquellos proyectos de valores menores, de manera tal de llegar a lo presupuestado. Finaliza su intervención señalando que lo mejor sería decir que son los funcionarios los que están seleccionando y que el Concejo no tiene nada que ver con la selección.

Interviene el **señor Alcalde** para dar a conocer lo que establecen los dictámenes de Contraloría, produciéndose una interrupción por parte de la Concejala Srta. Claudia Barrientos indicando que no es necesario porque ya los conocen, además señala que son antecedentes que llegan con retraso porque todo indica que el año pasado se debió aplicar el mismo procedimiento, en circunstancias que ello no ocurrió.

El **señor Alcalde** prosigue, señalando que siempre vale la pena enmendar los errores que se cometen...

Interviene la Concejala Barrientos para señalar que entonces se debe asumir que hay errores.

El **señor Alcalde** señala que lo que presenta a la mesa es el trabajo de una comisión que fue revisado, por lo tanto no es una improvisación lo que hoy se presenta aunque evidentemente hubo errores que afortunadamente fueron detectados oportunamente por la Dirección de Control lo que demuestra que hay departamentos municipales que también funcionan, cosa que espera sea reconocido. En consecuencia, con esa observación hecha por la unidad de Control, se tuvieron que bajar dos proyectos que originalmente estaban en la nómina de proyectos a aprobar.

En atención al oficio de la Didesco que acompaña la nómina de proyectos, fechado el 18 de mayo, en el que se establece la urgencia de incorporar el punto a la tabla de la sesión y se hace alusión al retraso que experimentarían las organizaciones beneficiadas en la ejecución de sus proyectos, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si efectivamente se vería afectado el normal desarrollo de esos proyectos considerando que la normativa establece un plazo de ejecución de 6 meses. Por otro lado, plantea su preocupación por la escasa participación que han tenido los Concejales en el proceso de selección de proyectos a diferencia de años anteriores y aunque entiende que existe un dictamen de Contraloría cree que esta ausencia en el proceso los trae a la situación de tener que tomar una decisión sobre hechos ya consumados, por lo mismo



propone que para el próximo año se considere que la entrega de estos fondos sean parte de un proyecto piloto que contemple la construcción de presupuestos participativos que involucre efectivamente mayor vinculación de los dirigentes de las organizaciones como también de los Concejales, tal como sucede en muchos otros municipios del resto del país con la llamada participación ciudadana.

En ese caso, indica el **señor Alcalde**, debiera haber cambios en la Ley porque la Contraloría es clara en su instrucción, dice que se debe establecer una comisión que deberá realizar una evaluación y admisibilidad de los postulantes y sus proyectos, la que debe estar conformada por funcionarios municipales y no concejales. Además de establecer criterios de evaluación, objetivos y el procedimiento de priorización de los proyectos seleccionados, debe considerarse un registro de asistencia a los talleres de capacitación que realiza la municipalidad a los interesados en postularse a los PAIC del año, por ello se procedió a incorporar en las bases del PAIC 2012 la evaluación de los proyectos, vale decir, que no se trata de una voluntad antojadiza sino que hay un pronunciamiento claro sobre el particular, por lo que por lo pronto los Concejales no pueden tomar parte en la determinación de los proyectos que hoy se presentan.

El **Concejal señor José Saldívar Díaz** señala que los PAIC es un Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias que existe sólo en la Municipalidad de Punta Arenas como tal, en ese sentido y teniendo en cuenta la instrucción de Contraloría, estima que lo que está faltando es un reglamento de entrega de estos recursos donde se establezcan los criterios generales y específicos sobre el cual se van a resolver los proyectos.

Interviene el Concejal Aguilante, sin micrófono, resultando audible que no tomar parte de la Comisión no significa quedar excluidos.

Considerando que la propuesta contempla la entrega de recursos por un monto total de 108 millones de pesos y fracción y que el presupuesto estimado para el desarrollo de las iniciativas era de 110 millones de pesos, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** sugiere incorporar además los proyectos asignados a los números 62 y 64, correspondientes a la Junta de Vecinos Mardones Alto y a la Junta de Vecinos 30 de junio, por \$1.000.000.- y por \$846.944.- respectivamente.

El **señor Alcalde** cree que existe la intención de todo el Concejo de favorecer a la mayor cantidad de organizaciones, sin embargo, le surgen dudas de orden legal respecto a la pertinencia de incorporar proyectos que no siguen el orden de prelación.

El Director de Didesco, en primer término, acusa recibo de la observación planteada por la Concejala Barrientos respecto a que los proyectos seleccionados debieron haber sido informado a los Concejales previa revisión de la unidad de Control. Por otro lado, respecto a la posibilidad de incorporar otros proyectos a la nómina de seleccionados indica que, según lo establecido por Contraloría, la comisión asignaba un orden de prelación en base a los criterios, por lo que por lógica debe continuarse con el que sigue por puntaje.

El **señor Alcalde** observa que el proyecto que sigue el orden de prelación en la nómina, sería el correspondiente al "Taller Científico Cultural Cerebrito", sin embargo dicha organización fue recientemente beneficiada con una subvención municipal por lo que en este caso habría que tener una amplitud de criterio. Por consiguiente propone aprobar la propuesta presentada por Didesco y los recursos que sobran, \$1.800.000, sean divididos entre dos organizaciones cuyos montos se ajusten al presupuesto, si es que ello fuese posible.

Siguiendo la lógica de las bases, el Director de Didesco plantea sus dudas respecto a la aplicación de un criterio distinto al que se indica en la norma.



La Directora de Control plantea que en su opinión no se puede traspasar el orden de prelación que ya viene porque sería la misma situación que sucedía anteriormente donde se seleccionaban, por el Concejo, los proyectos admisibles, por tanto considera que hay que llegar hasta donde alcanzan los recursos y que a lo mejor lo que se puede hacer, si el espíritu es incorporar más organizaciones, es aumentar el fondo del PAIC, pero no pasar por encima de otras organizaciones que tienen un puntaje mayor.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que nadie se niega a que efectivamente existan comisiones que hagan la preselección o la selección de proyectos, sin embargo señala que en la reunión de Comisión que se efectuó entre los profesionales y Concejales, estos últimos manifestaron claramente sus objeciones a la Comisión porque la propuesta presentaba una serie de inconsistencias, inconsistencias respecto de un mismo criterio lo que le parece grave. En la ocasión, particularmente manifestó algunos ejemplos de proyectos que son propuestos para ser beneficiados este año, en cuyos casos se indica como motivo para considerar su financiamiento, que el año anterior aunque resultaron admisibles no fueron financiados por falta de recursos, no obstante, hay otros proyectos que el año 2011 eran admisibles y no fueron beneficiados y ante el mismo escenario se enfrentan este año, entonces le parece que el trabajo de la Comisión es bastante pobre e inconsistente. Añade que no está en contra de los proyectos seleccionados, pero ve que para un mismo criterio no se aplicó la misma vara de medición, además no hay ninguna cualificación respecto a los proyectos por lo que echa de menos en la evaluación, por ejemplo, criterios relacionados con el impacto del proyecto, información sobre el sector poblacional donde se desarrollará la iniciativa y si esta es o no vulnerable, si está dirigido a adultos mayores, en fin, detalles que le hacen calificar el trabajo como ligero y suave, por lo tanto el criterio aplicado a varios proyectos que se habrían ponderado con la justificación que no fueron financiados el año 2011, lo que por cierto le parece de toda justicia, no es justo a su vez porque hay iniciativas que presentan igual o similar situación y no son propuestos para financiamiento, entonces resume que el trabajo de la Comisión fue muy malo y ello se lo hizo presente a sus integrantes, por lo tanto se abstiene de la votación para no oponerse tampoco a los proyectos que en definitiva tienen toda la legitimidad de poder imponerse, pero indica que acá se hizo una injusticia tremenda de proyectos que estando viables y en la misma condición de otros no fueron seleccionados.

Antes de proseguir con el tema, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos más.

Acuerdo N° 1662 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Seguidamente el **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación de los proyectos presentados por la Comisión y la redistribución de los fondos.

Se abstienen de la votación los Concejales Boccazzi, Sahr y Barrientos, señalando esta última que lo hace en virtud que desconoce los criterios de evaluación aplicados por la segunda Comisión de funcionarios para hacer la priorización que hoy presentan.

Acuerdo N° 1663 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner; y la abstención de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez, se **autoriza la redistribución de los fondos del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias P.A.I.C., año 2012, en el sentido de traspasar los recursos desde las temáticas que se detallan a la temática DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD PÚBLICA, conforme al siguiente detalle:**



TEMATICA	MONTO
PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$14.546.156.-
CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$25.998.030.-
NUEVAS TECNOLOGÍAS	\$7.145.190.-

ANT.: 2016

Acuerdo N° 1664, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner; y la abstención de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian y Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueban los proyectos presentados al Programa de Apoyo Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C., año 2012, en las temáticas Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Seguridad Pública; Promoción de Estilos de Vida Saludable; Cultura e Identidad Territorial y Nuevas Tecnologías, por un monto de \$108.025.685.- (Ciento ocho millones veinticinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos), de acuerdo al siguiente detalle:**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	TEMATICA	APORTE PAIC 80%
AGRUPACION DE AMIGOS DE LA ESCUELA DE LENGUAJE JOSE GRIMALDI	65048344-8	IMPLEMENTACION TENOLOGICA PARA 52 NIÑOS ESCUELA DE LENGUAJE JOSE GRIMALDI A.	NUEVAS TECNOLOGIAS	\$ 1.000.000
AULA FACTORIA PATAGONIA	65050383-K	EQUIPAMIENTO PARA PROYECCIONES ITINERANTES DE DOCUMENTALES REALIZADAS POR JOVENES DE PUNTA ARENAS DENTRO DEL TALLER MIRADAS INTANGIBLES 2010, 2011 Y 2012	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 784.990
CLUB ADULTO MAYOR REENCUENTRO EN LA PATAGONIA	65018358-4	CONOCIENDO ISLA RIESCO (ESTANCIA FITZ - ROY)	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 618.624
JUNTA DE VECINOS N° 38 VILLA AUSTRALES	73237200-8	IMPLEMENTACION JUNTA DE VECINOS AVES AUSTRALES	DESARROLLO URBANO	\$ 481.120
JUNTA DE VECINOS N° 1 CECIL RASMUSSEN	70953500-5	MEJORAMIENTO INTEGRAL Y ELECTRICO DE SEDE COMUNITARIA	DESARROLLO URBANO	\$ 1.759.281
CONJUNTO FOLKLORICO LEASHKEN	65049991-3	IMPLEMENTACION FOLCLORICA	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 997.487
TALLER DE MANUALIDADES Y AYUDA COMUNITARIA CRISTO REDENTOR	65951610-1	CONFECCIONANDO MIS MANUALIDADES Y UN DULCE DESPERTAR	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 800.136
JUNTA DE VECINOS N° 3 MAURICIO BRAUN	72665000-4	BUSCANDO UN NUEVO ROSTRO	DESARROLLO URBANO	\$ 2.032.758
COMITE CULTURAL RIO SECO	65045629-7	HILANDO, TIÑENDO Y OVILLANDO MADEJAS DE LANA DE OVEJA CON TEÑIDOS NATURALES PARA TRABAJOS DE TELAR REPRESENTATIVOS DE RIO SECO	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 650.000
CORO ITALIANO	65959390-4	CANTAR ES VIVIR	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 944.600
CENTRO DE MADRES CRISTO OBRERO	75989290-9	LA TERCERA EDAD BUSCANDO EL AUTOFINANCIAMIENTO	DESARROLLO URBANO	\$ 648.000
CENTRO COMUNITARIO SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL JUAN WILLIAMS	65050738-K	PATIO TECHADO PARA LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMEROS BASICOS DE LA ESCUELA JUAN WILLIAMS	DESARROLLO URBANO	\$ 3.000.000



CLUB DEPORTIVO LA HERMANDAD DE LA COSTA - NAO PUNTA ARENAS	74998900-9	REPARACION DE TECHUMBRE DE LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN	DESARROLLO URBANO	\$ 3.000.000
JUNTA DE VECINOS N° 34 RIO DE LOS CIERVOS	72653300-8	IMPLEMENTANDO ESPACIOS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 899.700
CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA	73791300-7	MEJORAMIENTO DE PISO PARA SEDE SOCIAL DEL CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA	DESARROLLO URBANO	\$ 2.332.528
CLUB DEPORTIVO SAN FELIPE	73960400-1	LA UNION HACE LA FUERZA	DESARROLLO URBANO	\$ 1.377.480
CLUB DEPORTIVO HURACAN	74432000-3	BUZOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS DEL CLUB DEPORTIVO HURACAN	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 815.520
AGRUPACION AMIGOS DE LOS CIEGOS AGACI	72515100-4	MEJORAMIENTO DE SEDE AGACI	DESARROLLO URBANO	\$ 2.949.340
HELLRAZING	65050747-9	IMPLEMENTACION Y CAPACITACION GRUPO HELLRAZING	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 999.700
JUNTA DE VECINOS N° 8 PLAYA NORTE SECTOR NORTE	65045385-9	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DESARROLLO URBANO	\$ 4.015.495
JUNTA DE VECINOS N° 41 VILLA LAS NIEVES	71475600-1	REUBICACION CIERRE PERIMETRAL Y JUEGOS INFANTILES	DESARROLLO URBANO	\$ 544.000
ORGANIZACIÓN PSICOSCOPICA	65035386-2	IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA SEDE ORGANIZACIÓN PSICOSCOPICA	NUEVAS TECNOLOGIAS	\$ 941.370
JUNTA DE VECINOS N° 10 BARRIO PRAT	74058500-2	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA 20 FAMILIAS DEL BARRIO PRAT	DESARROLLO URBANO	\$ 4.734.391
ASOCIACION FUTBOL BARRIO SUR	72074500-3	MEJORAMIENTO INTERIOR - EXTERIOR CASA ADMINISTRACION	DESARROLLO URBANO	\$ 900.000
JUNTA DE VECINOS N° 52 VILLA SELKNAM	72643200-7	MEJORAMIENTO VIVIENDA	DESARROLLO URBANO	\$ 3.065.459
JUNTA DE VECINOS N° 18 12 DE OCTUBRE	72654300-3	EL LOGRO NO ES DE UNO, SINO DE TODOS	DESARROLLO URBANO	\$ 4.461.938
JUNTA DE VECINOS N° 42 30 DE JUNIO	72096900-9	POR UN VIVIR MEJOR PARA LAS FAMILIAS RURALES DE PAMPA REDONDA	DESARROLLO URBANO	\$ 5.000.000
FEDERACION AGRICOLA AUSTRAL PATAGONICA DE MAGALLANES	65256490-9	IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS, PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA FEDERACION AGRICOLA AUSTRAL PATAGONICA DE MAGALLANES	NUEVAS TECNOLOGIAS	\$ 1.000.000
JUNTA DE VECINOS N° 40 21 DE MAYO	65555320-7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTA DE VECINOS N° 40 21 DE MAYO	DESARROLLO URBANO	\$ 4.604.871
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DEL MAR	65015711-7	IMPLEMENTACION CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DEL MAR	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 1.000.000
CLUB DE ADULTOS MAYORES ALEGRE DESPERTAR	65275080-K	VISTIENDO A NUESTRA ORGANIZACIÓN	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 1.000.000



CONJUNTO FOLCLORICO UMASHAMAI	65001998-9	DIFUCION DE NUESTRO FOLKLOR	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 997.373
JUNTA DE VECINOS N° 38 SENO ALMIRANTAZGO	73876600-8	SOLUCION FAMILIAR JUNTA DE VECINOS SENO ALMIRANTAZGO	DESARROLLO URBANO	\$ 1.870.966
JUNTA DE VECINOS N° 12 RIO DE LAS MINAS	74653800-6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTA DE VECINOS 12 RIO DE LAS MINAS	DESARROLLO URBANO	\$ 4.810.848
JUNTA DE VECINOS N° 49 CAUPOLICAN	65590460-3	PARA UN MEJOR VIVIR	DESARROLLO URBANO	\$ 4.983.350
JUNTA DE VECINOS N° 50 NELDA PANICUCCI BIANCHI	65016542-K	BATUCADA NELDA PANICUCCI BIANCHI	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 873.700
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL MAGALLANES	65207680-7	EL ARTE EN MIS MANOS	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 999.984
CLUB DEPORTIVO RIO SECO	72302200-2	VESTUARIO CORPORATIVO ADULTO - JUVENIL	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 640.000
AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA CINE ESTRELLA	65048534-3	VIDA SANA EN CUERPO SANO, PRACTICANDO BASQUETBOL DURANTE EL 2012	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 600.000
JUNTA DE VECINOS N° 1 GABRIELA MISTRAL	65810520-5	MEJORANDO NUESTROS ESPACIOS, MEJORAMOS NUESTRA CALIDAD DE VIDA	DESARROLLO URBANO	\$ 3.807.958
AGRUPACION PARA LA VIVIENDA DE ACCION SOCIAL DEL SECTOR NORTE, BARRANCO AMARILLO, PAMPA REDONDA, LOS CERROS, VRSALOVIC, LA CRUZ, COVADONGA, VARILLAS Y LOS PITUFOS	65014744-8	DIBUJANDO UNA SONRISA	DESARROLLO URBANO	\$ 2.496.248
ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL MAXIBASQUETBOL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	65018272-3	CAMPEONATO BASQUETBOL SENIOR MAYORES DE 53 AÑOS	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 920.000
JUNTA DE VECINOS N° 19 EUSEBIO LILLO SECTOR 2	74006200-K	TODOS JUNTOS PODEMOS MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA	DESARROLLO URBANO	\$ 3.447.334
AGRUPACION ESTRELLA NORPONIENTE	65423070-6	CAMBIANDO LA FACHADA DE NUESTRAS VIVIENDAS	DESARROLLO URBANO	\$ 1.414.894
JUNTA DE VECINOS N° 36 EL PINGÜINO	72397400-3	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA 21 FAMILIAS	DESARROLLO URBANO	\$ 4.872.397
AGRUPACION VIENTOS DE LA PATAGONIA	65957080-7	EL SUEÑO SE HIZO REALIDAD	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 1.000.000
CLUB DE ADULTOS MAYORES ASMAR	65013413-3	CORTINAJE PARA MI HOGAR	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 968.400
JUNTA DE VECINOS N° 17 RENE SCHNEIDER	65054130-8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DESARROLLO URBANO	\$ 5.000.000
CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA PUNTA ARENAS	75471900-1	IMPLEMENTACION DEPORTIVA CLUB DE GIMNASIA RITMICA DE PUNTA ARENAS	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 1.000.000



CLUB DE ADULTO MAYOR VIVIR Y CREAR	65651780-8	INICIANDO UN EMPRENDIMIENTO A TRAVES DE ARTESANIAS EN CUEROS	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 836.800
ESCUELA DE TAEKWONDO HALCONES KIMS MAGALLANES	65034285-2	CRECIENDO CON EL DEPORTE	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	\$ 1.000.000
AGRUPACION VOLUNTARIADO FAMILIA ESCOGE	65638950-8	IMPLEMENTACION FAMILIA ESCOGE	NUEVAS TECNOLOGIAS	\$ 933.440
CLUB DE ADULTOS MAYORES RENE FORMANTEL	65922740-1	ABUELITAS COQUETAS CON MANTELES Y SABANAS NUEVAS	CULTURA E IDENTIDAD TERRITORIAL	\$ 718.800
AGRUPACION VERDE TREBOL	65980070-5	MEJORANDO NUESTRA CALIDAD DE VIDA Y SEGURIDAD	DESARROLLO URBANO	\$ 1.455.300
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS DIAMANTES BLANCOS	6562970-6	MEJORAMIENTOS EN LOS HOGARES	DESARROLLO URBANO	\$ 2.981.685
JUNTA DE VECINOS N° 53 CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	65915840-K	LA CARDENAL CAMBIA SU VIDA, CAMBIA SUS PUERTAS	DESARROLLO URBANO	\$ 2.037.420

ANT.: 2016

El **señor Alcalde** solicita que quede claramente establecido en el Acta, la observación en orden a trabajar un reglamento de proyectos PAIC, el que además facilitará la tarea a la próxima administración, instrumento que de algún modo, además, permita la intervención de los Concejales.

5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:

Conforme a lo requerido por la Secretaría Comunal de Planificación en Oficios Ord. Nros. 164 y 170, el **señor Alcalde** propone aprobar los costos de operación y mantención del proyecto Reposición Equipamiento Teatro Municipal ascendente a \$59.580.000, anuales. Informa además que el teatro ya ha entrado a su etapa final de remodelación, está en el período de observaciones entre la empresa constructora y Dirección de Obras, por lo que se espera que el próximo día 30 de mayo, conforme lo ha prometido el gobierno, sean otorgados los 300 millones de pesos que restan para completar los últimos detalles que son amplificación e iluminación y así disponer posteriormente su apertura a la comunidad.

Dado que en el Informe se indican gastos por concepto de personal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si este está contratado, en vista, elegido o se definirá a futuro.

El **señor Alcalde** informa que en estos momentos son 2 los funcionarios municipales que ejercen labores, por un lado está el señor Enrique Díaz en su calidad de ingeniero en iluminación y sonido y el señor Juan Carlos Aguilar, funcionario a honorarios que ha trabajado por años en el municipio a cargo del sonido en las diversas actividades y eventos que desarrolla la municipalidad.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si esos funcionarios son los que ocuparán los cargos del teatro o se llamará a concurso.

El **señor Alcalde** señala que cuando retornen los Concejales del cometido en el que participarán a fines de mes, se convocará a reunión de la Comisión Cultura para dar a conocer el preproyecto que se está trabajando para enfrentar los desafíos que presentará el Teatro Municipal partiendo de la base que se está trabajando en una Corporación



Cultural que si bien existía, no funciona desde el año 2002, pero que gracias a una nueva disposición en la Ley es posible reactivarla, lo que permitirá que se haga cargo tanto del Teatro como del Centro Cultural que se está levantando en los terrenos de Ex Asmar y quizás también de la Casa Azul del Arte, lo que a su vez, permitirá gestionar recursos a través de instituciones privadas y estatales.

Acuerdo N° 1665, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del proyecto “ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TEATRO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS”, Código BIP 30123145-0**, conforme al siguiente detalle:

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO MENSUAL M\$	COSTO ANUAL M\$
SERVICIOS BASICOS		
AGUA	240.-	2.880.-
LUZ	400.-	4.800.-
GAS	700.-	8.400.-
TELEFONIA E INTERNET	80.-	960.-
MATERIALES DE ASEO	300.-	3.600.-
MATERIALES DE OFICINA Y OTROS	200.-	2.400.-
PERSONAL		
1 DIRECTIVO 8°	1334.-	16.008.-
2 ADMINISTRATIVO 16°	1043.-	12.516.-
1 AUXILIAR 17°	468.-	5.616.-
MANTENCION DE EQUIPOS	200.-	2.400.-
TOTAL	4.965.-	59.580.-

ANT.: 1926

6. PROPUESTA CONTRATO CONCESIÓN CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE PUNTA ARENAS:

El **señor Alcalde** propone, tal como se procedió el mes pasado, rebajar el monto a pagar por la empresa EPARK conforme a propuesta elaborada por equipo de directores municipales. Esto sería de 50 a 42 millones de pesos, en virtud de la disminución de espacios de aparcamiento verificadas en el período del 01 al 30 de abril del 2012, dada las condiciones que presentan aún algunos sectores de la ciudad producto del desborde del Río de Las Minas.

Acuerdo N° 1666, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba reducir el pago, a beneficio municipal, de la “Concesión del Servicio de Venta y Control de Tarjetas de Estacionamiento de tiempo limitado”, por el mes de abril del 2012, conforme al siguiente detalle:**

1.- Monto mensual de la concesión a beneficio Municipal	\$50.050.000.-
Valor día de la concesión (para efecto del valor diario se consideran 30 días por mes)	\$1.668.333.-
VALOR A PAGAR POR LA CONCESION	
2.- Pagos por días efectivos de servicio (1 al 26 de abril de 2012) considerando solamente una disponibilidad de estacionamiento de un 82,88% ya que debido a las prohibiciones de aparcar que nuestro municipio tuvo que implementar en calles José Menéndez, entre Magallanes y O'Higgins, calle O'Higgins, entre José Menéndez y Avda. Colón; cambios de estacionamientos reservados que existían en Avda. España, entre Avda. Independencia y Avda. Colón, los que debido a la prohibición de estacionar que se implementó en la avenida, se reubicaron en calles que corren en dirección oriente poniente, desde Avda. España hacia abajo, en donde existe cobro de estacionamiento concesionado; y otras medidas de gestión de tránsito que fue necesario implementar produce de la situación de emergencia que enfrentó la ciudad, la empresa no pudo disponer del 100 de ellos.	\$35.950.574.-
3.- Pagos por días efectivos de servicio (27 al 30 de abril de 2012), considerando solamente una	\$6.072.732.-



disponibilidad de estacionamiento de un 91%, ya que debido a calles que fue necesario cerrar al tránsito vehicular para realizar faenas de limpieza de barro en distintos sectores del área concesionada, la empresa no pudo disponer del 100% de ellos.	
Total a pagar a la municipalidad por la concesión correspondiente al mes de abril de 2012	\$42.023.306.-

ANT.: 1010

7. VARIOS:

Informe artículo 8°: A petición del Alcalde, el Secretario Municipal (S) procede a entregar informe de concesiones, licitaciones, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal efectuadas desde el 15 al 23 de mayo del 2012.

Licitación Pública: El **señor Alcalde** da lectura a informe de evaluación técnica correspondiente a la Licitación Pública "Adquisición de Sal para deshielo de calles año 2012, comuna de Punta Arenas", que se resume en la propuesta de adjudicar al único oferente que se presentó al acto, Soc. Punta de Lobos S.A., quien ofertó por un valor de \$26.674.326.- (IVA incluido), pero antes de solicitar el pronunciamiento del Concejo, informa que, en el intertanto, hay un stock de sal suficiente para cubrir cualquier necesidad que se produzca dentro de los próximos 10 días. En consecuencia, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N° 1667, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar** a **SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S.A.**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION DE SAL PARA DESHIELO DE CALLES AÑO 2012, COMUNA DE PUNTA ARENAS**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2350-6-LE12, **por un monto de \$26.674.326.-** (Veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos veintiséis pesos), I.V.A. incluido, y un total de ciento ochenta y nueve mil kilogramos de sal.

ANT.: 2091

Deceso funcionaria: El **señor Alcalde** solicita a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria de la apreciada funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Juana Abarzúa (Q.E.P.D.), cuyo deceso se produjo esta madrugada.

Antes de ceder la palabra a los Concejales, el **señor Alcalde** les hace presente que restan 10 minutos para que finalice la sesión, por lo que les pide ser precisos en sus planteamientos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en diversas entrevistas dadas por el Alcalde, le ha escuchado decir que no hay claridad en cuanto a cierres o fusiones de establecimientos educacionales, lo que por cierto le parece bien, sin embargo, en una entrevista cedida al diario La Prensa Austral, el jueves pasado, el Secretario General de la Corporación Municipal, don Orlando Estefó, manifestó totalmente lo contrario, por lo que solicita instruir al funcionario que deje de actuar como vocero de la Corporación si es que no está autorizado por el Presidente, el Alcalde, porque lo que ocurre o la imagen que proyecta esa diferencia de opiniones entre uno y otro, hacen pensar que el señor Estefó está corriendo con colores propios porque lo manifestado no corresponde al pensamiento del Directorio de la Corporación, de su Presidente ni de este Concejo.

Al respecto, el **señor Alcalde** informa que el tema fue conversado en el seno de la Corporación Municipal, definiéndose inicialmente la realización de una reunión de directorio, posteriormente al Concejo Municipal y luego al mundo de la educación (directores de establecimientos, docentes y asistentes de la educación), a quienes se les dará a conocer la actual situación de la institución y los pasos que se piensan dar a futuro, porque hasta el momento todo lo que se ha manifestado serían sólo especulaciones.



Señala también que le sorprendió la información del diario por ello hizo las consultas pertinentes al señor Estefó, quien le manifestó que en la entrevista nunca le consultaron respecto del cierre de algún establecimiento sino que la pregunta fue orientada a cuáles eran aquellos colegios con menos matrícula o que presentaban bajas de matrícula.

Insiste en que no hay ninguna decisión tomada sobre el particular porque será el Concejo junto al Directorio y plantel educacional los primeros en conocer los futuros pasos de la Corporación. Finalmente aprovecha de aclarar, dado que circulan rumores de un posible cierre del Área de Atención al Menor de Corporación, que cuando hay que tomar determinaciones que afectan directamente a personas, estas no pueden definirse de un momento a otro sino que deber ser materia de profundos estudios sobre todo en el actual momento cuando este Concejo está a pocos meses de concluir su período, por lo que resulta aún más difícil tomar determinaciones que podrían afectar a la futura administración.

Por último, informa que el próximo día lunes 04 se reunirá con el Subsecretario de Educación con el fin de tratar la problemática educacional que afecta no sólo a la Corporación Municipal de Punta Arenas sino que a la educación pública del país, tema que, por cierto, fue abordado en el último encuentro de Corporaciones Municipales, celebrado en la ciudad de Castro donde se concluyó que la gran mayoría de los DAEM y Corporaciones de Chile han asumido una responsabilidad que le compete al Estado, la administración de la educación, no obstante ello, destaca el caso de Punta Arenas que ha hecho una gran inversión en la educación técnico-profesional dotando de nuevas maquinarias e implementos a los liceos Industrial y Cardenal Silva Henríquez.

En el mismo tema, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su preocupación por el supuesto cierre de colegios y tal como señalaba el Alcalde cree que, sin duda, es el Gobierno quien debe hacerse responsable de la administración de la educación pública, pero precisa que la información que se dio a conocer por lo medios debe ser aclarada.

Finalización Programa Proempleo: En atención a que hoy ha finalizado el programa Proempleo, que administraba el municipio con fondos provenientes del gobierno, dejando con ello alrededor de 80 personas sin empleo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la preocupación que le han manifestado las personas que desempeñaban labores en este programa respecto a la posibilidad que el municipio gestione un acuerdo con el gobierno tendiente a buscarles una solución.

Derechos por estacionamiento: El Concejal señor José Aguilante Mansilla plantea nuevamente propuesta hecha en sesiones pasadas respecto a la posibilidad de reconsiderar el valor de los derechos establecidos para estacionamiento reservado de empresas de buses interprovinciales, cuya solicitud hicieron llegar hace aproximadamente seis meses atrás. Además solicita copia de la respuesta remitida a la empresa que hizo la presentación.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala al Concejal Aguilante que le hará llegar la respuesta por escrito. Por otro lado, respecto a la situación que afecta a la mano de obra del plan de empleo, señala, tal como ha dicho en otras oportunidades, que esta no es una responsabilidad del municipio pese a que con gran voluntad y al trabajo extraordinario desarrollado por funcionarios municipales se abordó la tarea de sacar adelante el programa para paliar una cesantía disfrazada, sino que es responsabilidad del gobierno. Agrega que la próxima semana se reunirá con los Seremis de Economía y Trabajo para analizar en profundidad la temática. Además señala que la gran tarea que debe imponerse este Concejo, los dirigentes sindicales y los propios trabajadores junto al gobierno regional y empresarios es formar una mesa de trabajo para conseguir capacitación para los trabajadores porque ello les puede permitir aspirar a un trabajo permanente y a mejores remuneraciones.



Modificación metas de gestión: El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, presenta propuesta de modificación de metas de gestión correspondientes a la Administración Municipal, las que solicita sean sometidas a votación, no obstante, habiéndose ya cumplido el tiempo de duración de sesión establecido por reglamento, el Secretario Municipal (S) recuerda que hay un informe de Contraloría que hace referencia a los acuerdos adoptados fuera de este plazo.

Por consiguiente, con la observación del Secretario Municipal (S), el **señor Alcalde** señala que el tema debe quedar pendiente para la próxima sesión.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita informe de la o las unidades municipales que tengan atinencia con la falta de luminarias que hay en el sector de Costanera en los tramos comprendidos entre calles José Menéndez y Río de Las Minas, en caso que se trate de un problema de competencia municipal o bien se informe a quien corresponde resolverlo.

Beneficios sociales: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita revisar los criterios de entrega de beneficios sociales, dada las limitaciones que se estarían aplicando en la entrega de canastas, pago de consumos y otros.

El **señor Alcalde** indica que remitirá informe sobre el particular a cada Concejal para que, en el caso que haya que remediar algo, se haga al más breve plazo.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:52 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al período del 15 al 23 de mayo del 2012.
- b) Exposición Enap "Saneamiento ambiental de Enap en Magallanes"

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**